

BOLETIN MUNICIPAL

DE EXALTACION DE LA CRUZ

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ



Capilla del Señor

Primer Pueblo declarado de Interés
Histórico Nacional

Autoridades:

Intendente Municipal

Dr. Horacio Errazu

Secretario de Gobierno

Sr. Colombo Carlos Santiago

Secretario de Hacienda

Cdor. Enrique Antonio Allegri

Secretario de Salud

Dr. Pedro Colombini

Secretario de Obras y Servicios Públicos

Sr. Guillermo Cesar Flores

Secretario de Seguridad

Diego Meliton Rosa

Presidente del H.C. D

Ing. Jorge Adrián Salinas

□
□ **Secretario del H.C.D.**
□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ **Sr. Manuel Angel Sánchez**

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar la deuda fiscal que mantengan los inmuebles ubicados en la ciudad de Los Cardales, catastrados como : Circunscripción II, Sección M, Manzana 37, Parcelas 1a, 1b y 1c, Ordenes 2484, 2485 y 2486, respectivamente, Hasta la 3º cuota de 2006.-

Artículo 2º: De forma.-

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los diez días del mes de Julio de dos mil seis.

Ing. Jorge Adrián Salinas
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Exaltación de la Cruz
Manuel Angel Sánchez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 045/06.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese de Interés Turístico Municipal al evento denominado **PRIMER DESAFÍO DE CLÁSICOS EN CAPILLA DEL SEÑOR** a desarrollarse el Domingo 23 de Julio en el Camping Municipal, organizado por la Dirección de Turismo de Exaltción de la Cruz y el Club Borgward de Argentina.-

Artículo 2º: De forma.-

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los diez días del mes de Julio de dos mil seis.

Ing. Jorge Adrián Salinas

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Manuel Angel Sánchez

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 046/06.

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Subsecretaría de la Minoridad, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, convenios para la subvención de Programas Alternativos de contención Socio-Familiar de niños y adolescentes en riesgo.-

Artículo 2º: De forma.-

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los veinticuatro días del mes de Julio de dos mil seis.

Ing. Jorge Adrián Salinas

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Manuel Angel Sánchez

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 047/06.
